

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **35468** MÓSTOLES

Edicto

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 03 de Móstoles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 398/2017, por auto de 23/05/2017 se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores doña Rosario Sánchez Campos, con DNI n.º 51.309.304F, y don Arturo Magro Álvarez, con DNI n.º 02174858R, con domicilio en Avda. de Portugal, n.º 43 - 2.º derecha, de Móstoles.

2º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

4º.- Que por Auto de fecha 23/05/2017 se ha nombrado administrador concursal D. JAVIER MARCO CANO, con domicilio en Avda. del Mediterráneo, n.º 24, de Madrid – 28007, y correo electrónico [jmarco@s41auditores.com](mailto:jmarco@s41auditores.com)

Móstoles, 25 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A170044254-1**